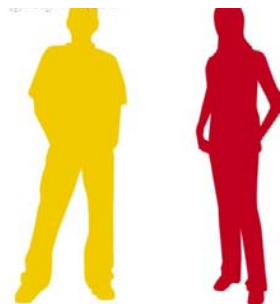


Asesoramiento y información en la tramitación de solicitudes, papeleo y publicaciones en el BOE.

Turnos de mañana y tarde, tres días a la semana



INFORMACIÓN Y

PREINSCRIPCIONES EN:

TREFOR - C/ Velázquez, 11-13
Telf. 963 13 40 97

trefor@fundaciontrefor.com

www.fundaciontrefor.com

Curso Preparación
Oposiciones
CUERPO NACIONAL
DE POLICÍA
Convocatoria
2011-2012

POLICIA
Nacional 



Ya NO EXISTE EL REQUISITO DE LA EDAD en las oposiciones de policía nacional ¡ puedes presentarte!

**ABIERTO PLAZO
MATRICULACIÓN
Septiembre 2011**

CENTRO DE FORMACIÓN:

Somos un **Centro de Formación que prepara oposición LIBRE al CNP** con el fin de conseguir que los alumnos consigan un trabajo fijo, bien remunerado, estable y con posibilidades de ascenso.

Trabajan con nosotros profesores y colaboradores que tienen una gran experiencia y vocación formativa, y entre ellos contamos con miembros del CNP especializados en esta materia.

Tenemos las más amplias, cómodas y modernas aulas y los mejores medios tecnológicos para impartir las clases.

Recopilamos normativa, jurisprudencia, modificaciones de los temas y noticias relacionadas con cada oposición, informando a los alumnos diariamente de cualquier novedad o acontecimiento.

El método de enseñanza se basa en la atención, seguimiento individual de cada alumno y tutorías personalizadas, y para ello efectuamos una preparación **INTEGRAL** de todas y cada una de las pruebas de acceso que haya que superar.

REQUISITOS:

- Ser español.
- Tener cumplidos 18 años.
- Tener una estatura mínima de 1,65 metros los hombres y 1,60 las mujeres.
- Estar en posesión o en condiciones de obtener el Graduado en Educación Secundaria. También se admite la Formación Profesional específica de grado medio, Formación Profesional de primer grado o equivalente y el Graduado Escolar.
- Compromiso de portar armas y, en su caso, llegar a utilizarlas.
- No haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, de la Administración autonómica, local o institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Estar en posesión del permiso de conducir de la actual clase B.
- Los opositores deberán estar en posesión del permiso de conducción de la clase A previsto en el Reglamento General de Conductores, aprobado por el Real Decreto 772/1997, de 30 de mayo, o el de la clase A2 a que se refiere el Reglamento General de Conductores, aprobado por el Real Decreto 818/2009, de 8 de mayo; y de la autorización para conducir vehículos de emergencia (BTP), obtenida con anterioridad a la fecha que se establezca en la convocatoria correspondiente, normalmente la cuarta prueba.

PREPARACIÓN INTENSIVA PRUEBAS OPOSICIÓN:

Preparamos las 4 pruebas obligatorias que tendrás que superar el día de la oposición por especialistas del cuerpo:

- Físicas
- Teóricas
- Psicotécnicas
- Entrevista personal

También la prueba optativa: Lengua Extranjera.

